

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**IV**  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 3

### Avisos

**CVE 2796745**

#### MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



**Municipalidad de Cauquenes**

### “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CAUQUENES”

#### EXTRACTO DE INICIO

**ÓRGANO RESPONSABLE: Ilustre Municipalidad de Cauquenes**

#### RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes informa el inicio del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) vigente desde el año 2009, cuya última modificación fue aprobada en 2017. La antigüedad del instrumento y los cambios experimentados en la dinámica urbana, territorial y normativa hacen necesaria su reformulación, a fin de contar con una planificación coherente con la legislación vigente y con las actuales condiciones de desarrollo de la comuna.

La comuna de Cauquenes, ubicada en el extremo suroeste de la Región del Maule, posee una superficie aproximada de 2.127,5 km<sup>2</sup> y un carácter predominantemente rural, con una población de 40.441 habitantes (Censo 2017), organizada en un núcleo urbano principal y diversos sectores rurales relevantes.

La actualización del PRC tendrá por objeto orientar adecuadamente el desarrollo urbano y rural del territorio comunal, integrando las tendencias de crecimiento, las actividades productivas, la protección de áreas de valor ambiental y paisajístico, la gestión del riesgo, los desafíos del cambio climático y la armonización con los instrumentos de planificación de escala superior, particularmente el Plan Regulador Intercomunal de Cauquenes, Chanco y Pelluhue en elaboración.

El proceso considerará la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a la ley N° 19.300 y su reglamento, así como instancias de participación ciudadana, con el fin de promover un desarrollo territorial sustentable y socialmente legitimado.

**CVE 2796745**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

#### OBJETIVOS GENERALES DEL ESTUDIO:

- i. Elaborar el Anteproyecto de la actualización del Plan Regulador Comunal de Cauquenes, en base a los fundamentos contenidos en los Estudios Técnicos, actividades y proceso de participación ciudadana y diferenciada, consulta pública y el desarrollo de procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica hasta lograr la aprobación del Informe Ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente.
- ii. Efectuar un diagnóstico territorial que permita analizar la complejidad del territorio en estudio, considerando aspectos como la fragilidad ambiental, el potencial turístico, el ámbito productivo, los niveles de pobreza y las brechas de género. Estos factores se abordan con el objetivo de obtener una visión integral del territorio, junto con un análisis de tendencias en el uso del suelo. En particular, la equidad de género será considerada en función de su relación con el desarrollo del Plan Regulador Comunal (PRC), garantizando que su aplicación contribuya a un ordenamiento territorial más inclusivo y equitativo, sin que esto represente el eje central del diagnóstico.
- iii. Elaborar un Instrumento de Planificación Territorial que logre compatibilizar las tendencias productivas, turísticas y económicas de una zona, complementándolo con el cuidado ambiental del territorio.

#### CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- CDS 1. Priorizar un patrón de crecimiento urbano que sea ambientalmente compatible con las condiciones naturales y productivas del territorio comunal, evitando la expansión urbana en áreas con restricciones ambientales, exposición a riesgos naturales o antrópicos, o incompatibilidad con actividades productivas relevantes.
- CDS 2. Integrar la gestión del riesgo de desastres en la planificación urbana, privilegiando alternativas que reduzcan la exposición de la población, infraestructura y sistemas urbanos a amenazas naturales y antrópicas actuales y futuras, considerando escenarios asociados al cambio climático.
- CDS 3. Resguardar los sistemas naturales relevantes del territorio comunal y su función ambiental, priorizando su protección, continuidad ecológica y aporte a la regulación climática, hídrica y paisajística, incorporándolos como parte estructurante del sistema urbano.
- CDS 4. Favorecer un desarrollo urbano que contribuya a mejorar la calidad ambiental y las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos, mediante una adecuada provisión y localización de áreas verdes, equipamientos y estructura vial, considerando las particularidades climáticas del territorio comunal.

#### OBJETIVOS AMBIENTALES:

- OA1. Orientar el crecimiento urbano de la comuna de Cauquenes de manera compatible con las condiciones ambientales del territorio, regulando la localización e intensidad de los usos de suelo urbanos, productivos y de infraestructura, con el fin de prevenir conflictos ambientales y reducir riesgos antrópicos y naturales, considerando los efectos del cambio climático.
- OA2. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación urbana comunal, mediante la identificación, delimitación y regulación de áreas de riesgo y zonas no edificables, reduciendo la exposición de la población, la infraestructura y los sistemas urbanos frente a amenazas actuales y futuras asociadas al cambio climático.
- OA3. Resguardar los componentes ambientales relevantes del territorio comunal, incluyendo áreas de valor natural, cuerpos y cursos de agua, vegas y humedales estacionales, así como fortalecer el sistema de áreas verdes urbanas, asegurando su función ambiental, climática y social en la estructura urbana.
- OA4. Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la normativa urbana del Plan Regulador Comunal, considerando variables como escasez hídrica, incendios forestales, eventos de inundación y olas de calor, desde las atribuciones propias del instrumento de planificación territorial.

- OA5. Promover un desarrollo urbano que contribuya a mejorar la calidad ambiental y las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos de la comuna, mediante una adecuada provisión de áreas verdes, equipamientos y estructura vial, considerando las particularidades climáticas y territoriales de Cauquenes.

**LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

Toda la documentación estará disponible por 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, en:

- Edificio Consistorial de la Municipalidad de Cauquenes. Dirección: Antonio Varas N° 466, Cauquenes.

De lunes a viernes entre las 09:00 a 14:00 horas. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE del PRC de Cauquenes, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones. Asimismo, se dispondrá la documentación y un formulario digital para participar en la consulta, en el sitio web municipal ([www.cauquenes.cl](http://www.cauquenes.cl)), en la sección "Plan Regulador Comunal", seleccionando posteriormente la opción "Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)".

**JORGE EDUARDO MUÑOZ SAAVEDRA**  
Alcalde

**ILSE ARANIS VILCHES**  
Secretaría Municipal

